

RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Primaria por las que se convocan subastas públicas para adjudicación de las obras que se citan.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de:

	Pesetas
Construcción de una escuela y dos viviendas para Maestros en San Pedro y Santo Tomás de Ancorados, lugar de Ribas, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra), tipo ER-12 y VM-5. Presupuesto de contrata	468.646,11
Construcción de dos escuelas tipo ER-14 en Berres, lugar de Riveira, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra). Presupuesto de contrata	299.445,14
Construcción de dos escuelas tipo ER-14 en Riveira, lugar de Carracedo, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra). Presupuesto de contrata	282.084,87
Construcción de una escuela y dos viviendas para Maestros, tipo ER-12 y VM-5 en Aguiones, lugar de Codeso, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra). Presupuesto de contrata	463.383,06
Construcción de una escuela y una vivienda para Maestros, tipo ER-12 y VM-5, en Matalobos, lugar de Río de Samos, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra). Presupuesto de contrata	475.004,46
Construcción de una escuela y una vivienda para Maestros, tipo ER-12 y VM-5, en Remesar, lugar de Aldea Grande, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra). Presupuesto de contrata	475.590,93
Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros, tipo ER-12 y VM-5, en Riobó, lugar de La Mota, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra). Presupuesto de contrata	576.181,62
Total	3.040.340,19

Por un presupuesto de contrata de tres millones cuarenta mil trescientas cuarenta pesetas con diecinueve céntimos.

La subasta tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores hasta el 9 de diciembre de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Pontevedra.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de sesenta mil ochocientos seis pesetas con ochenta céntimos (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación.

Puede presentarse también aval bancario.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se compromete a tomar a su cargo las obras de, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la baja del, en letra, por ciento.»)

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Director general, J. Tena.—4.961.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de:

	Pesetas
Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros, tipo ER-35, en la parroquia de Antas, Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra), por un presupuesto de contrata de	426.601,34
Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros, tipo ER-35, en la parroquia de Covelo,	

	Pesetas
Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra). Presupuesto de contrata	426.601,34
Construcción de una escuela y una vivienda para Maestros, tipo ER-35, en la parroquia de Escuadra, Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra). Presupuesto de contrata	224.944,69
Construcción de dos viviendas para Maestros en la parroquia de Gajate, Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra), tipo VMN-6. Presupuesto de contrata	292.768,46
Construcción de una escuela y una vivienda para Maestros, tipo ER-35, en la parroquia de Gende, Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra). Presupuesto de contrata	224.944,69
Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros, tipo ER-35, en la parroquia de La Lama, Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra). Presupuesto de contrata	426.601,34
Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros, tipo ER-35, en la parroquia de Seixido, Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra). Presupuesto de contrata	426.601,34
Total	2.449.063,20

Por un presupuesto de contrata de dos millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil sesenta y tres pesetas con veinte céntimos.

La subasta tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores hasta el 9 de diciembre de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Pontevedra.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y una pesetas con veintiséis céntimos (el 2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación.

Puede presentarse también aval bancario.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses, y el Ayuntamiento no contribuye con aportación. El plazo de ejecución de dichas obras es el de diez meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se compromete a tomar a su cargo las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la baja del, en letra, por ciento.»)

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Director general, J. Tena.—4.962.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Cuenca por la que se convocan subastas públicas para adjudicación de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan:

- Zarzuela.—Dos viviendas, por el presupuesto de contrata de 291.304,64 pesetas, de las que abonará el Ayuntamiento 8.000 en prestaciones valoradas en el proyecto.
- Albadalejo del Cuende.—Dos Escuelas y una vivienda, por el presupuesto de contrata de 412.980,84 pesetas, de las que aporta el Ayuntamiento 15.000 en prestaciones igualmente valoradas.
- Alconchel de la Estrella.—Dos Escuelas y dos viviendas, por el presupuesto de contrata de 552.419,30 pesetas, de las que aporta el Ayuntamiento 18.000 en la misma forma de prestaciones valoradas en el proyecto.